



Deporte Escolar - Normativa de Competición 2019-2020

PÁDEL

1. SEDES

Las sedes/instalaciones – Clubs y fechas para la celebración de cada jornada escolar, serán designadas por la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa de acuerdo con los Clubs afectados.

2. HORARIOS

2.1. Las Jornadas se celebrarán los sábados y/o domingos.

2.2 La sede/instalación – Club, que acoja una jornada escolar, deberá ceder un total de horas suficiente para la celebración de la citada jornada.

3. EDADES y CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías corresponderán al formato de múltiple competición , con la siguiente definición de categorías :

- **PADEL TOPAKETA Años de nacimiento 2012-2013**
- **SUB 10 - Años de nacimiento 2010-2011 (Masc., Fem. y Mixto)**
- **SUB 13 - Años de nacimiento 2007-2008-2009 (Masc. y Fem.)**
- **SUB 16 - Años de nacimiento 2004-2005-2006 (Masc. y Fem.)**

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. Podrá tomar parte en el Circuito escolar de Alava, cualquier entidad deportiva que reúna los requisitos marcados para cada categoría e inscrita en deporte escolar y asimismo, los deportistas de cada entidad que hayan tramitado la correspondiente licencia escolar.

4.2. Todos los escolares, competirán en la categoría que les corresponda por su edad. La coordinación del Deporte Escolar de la FAP, decidirá que escolares deberán competir en otra categoría diferentes, siempre con el objetivo de lograr que los escolares puedan realizar la actividad escolar, manteniendo los valores marcados por la Diputación Foral de Alava. Remarcando el objetivo principal de participación y adquisición de los valores del deporte, por encima siempre y en todos los casos de la competición.

5. CONDICIONES DE COMPETICION

a) INSTALACIONES y MATERIAL

- El club anfitrión cederá el número suficiente de instalaciones para el correcto desarrollo de la jornada escolar
- Las bolas serán aportadas por la propia federación
- El club destinara un equipo mínimo de 1 técnicos por cada 2 pistas para la gestión y buen desarrollo de la actividad escolar.
- La federación, aportará el resto de recursos necesarios.



- b) COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN
 - La Federación designará la figura del coordinador/ra del Circuito Escolar 2019/2020.
- c) VESTIMENTA DE LOS PARTICIPANTES
 - Cada pareja participante intentará jugar sus encuentros debidamente conjuntados.
- d) COMUNICACION DE RESULTADOS
 - Los resultados serán debidamente comunicados y tratados a través del Coordinador del circuito.
- e) ALTERACIONES DEL CALENDARIO DE COMPETICION
 - Cualquier incidencia/modificación del calendario de competición, será notificado con la suficiente antelación.
- f) FORMACIÓN DE LAS PAREJAS
 - Si una pareja gana 2 pruebas, no podrá volver a competir como pareja a lo largo del resto de la temporada, debiendo buscar diferentes jugadores con los que competir.
 - El Corodinador velara en todo momento por el buen desarrollo de la competición y la evaluación de los jugadores/as en las diferentes categorías.
 - Será la figura del Coordinador, tras realziar una evaluación técnica, la que pueda incluir a un jugador/ra en otra categoría diferente de la que le corresponda por su edad. Justificado esto siempre, por velar el objetivo de cumplir con los objetivos y filosofía del deporte escolar.

6. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación previsto para cada jornada y categoría, será el siguiente, pudiendo verse modificado durante cualquiera de las jornadas escolares, en caso de necesidad para completar la finalización de la competición durante las jornada planificadas. Dichos cambios serán comunicados a los responsables de cada club.

- **PADEL TOPAKETA**

Juegos condicionado y dirigido sin competición, dirigido y apoyado por el Coordinador del circuito y los técnicos del club.

- **SUB 10 MIXTA**

1 Set comenzando en 2 iguales/Pozo

- **SUB 13 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.

- **SUB 16 (M y F)**

Al mejor de 2 sets, con tie-break en todos ellos, y mediante el sistema de "no ventaja" (punto de oro)

En caso de empate a un set, se jugará un súper tie break a 10 puntos

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los jugadores se realizarán a través del sistema web de la Federación Alavesa de Pádel de manera individual. Los responsables escolares de cada club, serán los encargados de emparejar a los jugadores con sus respectivas parejas a través del mismo sistema web.



Se establecerán 2 plazos de inscripción, uno inicial destinado a la inscripción de los propios escolares y un segundo plazo de inscripción de jugadores, para los responsables de cada club.

8. CLASIFICACIONES

La semana siguiente a la celebración de la Jornada en cuestión, se publicarán en la web FAP/APF (www.alavesapadel.com), los cuadros resueltos de la Jornada. Los ranking de cada categoría no serán publicados, serán controlados de manera interna para la gestión de los cuadros.

La categoría Pádel Topaketa, no generará ranking.

La puntuación en cada una de las pruebas será la siguiente:

Categoría	Puntos
Campeón	200
Finalista	170
Semifinalista	140
1/4	110
1/8	80
1/16	60
1/32	30

Los puntos de consolación darán 5 puntos por cada ronda pasada.

A la finalización del circuito escolar, los dos mejores jugadores según ranking sub 16, tanto en categoría femenina como masculina, tendrán plaza para disputar los Juegos Escolares de Euskadi 2020 con la Selección Alavesa Escolar.

Las otras 2 plazas, serán designadas por decisión técnica.

9. TRAMITACION DE LICENCIAS ESCOLARES DEPORTE ESCOLAR

Todas las entidades o clubs que deseen participar en el circuito escolar deberán realizar la inscripción a este programa ante el Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación foral de Álava.

10. HOJA DE INSCRIPCION DE LA ENTIDAD o CLUB

Toda entidad o club, que desee acogerse al programa de deporte escolar, deberá manifestar su intención a través de la hoja de inscripción de la entidad o club preparada a tal efecto, la cual deberá ser tramitada en el Servicio de Deportes de la Diputación foral de Álava.

11. TRAMITACION DE LICENCIAS

Las licencias se tramitarán en el Servicio de Deporte Escolar de la Diputación foral de Álava y se deberá entregar copia de las mismas (ya tramitadas) en la Federación Alavesa de Pádel – Arabako Pádel Federazioa para poder ser validadas en su sistema informático, al ser requisito imprescindible para su posterior inscripción en la competición escolar.



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

12. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

13.MASTER:

Se clasificarán para disputar el Master, los 8 y las 8 mejores clasificados de cada categoría que se encuentren inscritas.

En el caso de la categoría Sub 10 mixta, se clasificarán todos los inscritos.

La formación de las parejas se realizarán emparejándose el nº 1 del ranking con el 8º, el 2º con el 7º y así sucesivamente.

Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por el Decreto de Deporte Escolar 125/2008 de 1 de Julio y todo lo no previsto en este decreto, por la Normativa General de la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa.